

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LIMA Y LA UNIVERSIDAD ESAN

Conste por el presente documento, el Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica Tecnológica que celebran, de una parte, el Colegio de Economistas de Lima, debidamente representado por su Decano, Señor Economista **César Augusto Bedón Rocha**, identificado con D.N.I. N° 06600821, con domicilio legal en Av. Javier Prado Oeste 830 San Isidro, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará **"EL COLEGIO"** y, de otra parte, la **UNIVERSIDAD ESAN**, debidamente representada por su Rector Dr. **Jorge Talavera Traverso**, identificado con D.N.I. N° 07273712, con domicilio legal en la Av Alonso de Molina N° 1652 Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, a quien en adelante se denominará **"ESAN"**, en los términos y condiciones siguientes:

DECLARACIONES

DECLARA "EL COLEGIO":

Que, **"EL COLEGIO"** es una institución autónoma de Derecho Público, creada por la Ley N° 15488 y su modificatoria Ley N° 24531. De conformidad con su normatividad interna, tiene como uno de sus objetivos centrales la capacitación y el perfeccionamiento profesional de sus miembros para el mejor desempeño de sus actividades; mediante Talleres, Cursos y Diplomados en los temas que son de su competencia.

DECLARA LA "ESAN":

La Escuela de Administración de Negocios para Graduados, de Lima, Perú, es la primera institución académica de post grado en administración creada en el mundo de habla hispana. Fue establecida el 25 de julio de 1963 en el marco de un convenio entre los gobiernos del Perú y de los Estados Unidos de América y su organización y puesta en marcha fue confiada a la Escuela de Negocios para Graduados de la Universidad de Stanford California.

ESAN es una institución peruana, privada, de alcance internacional y sin fines de lucro, con autonomía académica y de gestión. Ofrece un programa de doctorado, programas de maestría en administración, programas para ejecutivos y diversos otros servicios académicos y profesionales.

Por Ley N° 28021 del 12 de julio de 2003 la Escuela fue transformada en Universidad ESAN.

DECLARAN AMBAS PARTES:

2.1 Ambas partes declaran estar interesadas en brindar las oportunidades necesarias a las personas, para que puedan acceder a una educación ejecutiva de excelencia, colaborando de esta manera a la elevación del nivel profesional de los miembros del Colegio de Economistas de Lima. asegurándoles una sólida formación en valores



auténticos, bajo el convencimiento de que la educación ejecutiva es fundamental para el desarrollo del país, y que la formación en especializaciones de postgrado es sumamente importante para el desarrollo personal en la vida profesional.

2.2 En igual sentido, ambas partes declaran compartir la preocupación y el convencimiento de que el apoyo y la cooperación entre ambas contribuye decisivamente a la consecución de estos fines, promoviendo un desarrollo compartido que permite a los miembros del Colegio de Economistas de Lima acceder a la educación ejecutiva y aportar su experiencia laboral y su interés en obtener especializaciones en postgrados en los programas que la Escuela de Postgrado de ESAN, ofrece y, consecuentemente, la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo de su proceso educativo en beneficio de las organizaciones donde se desempeñen.

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto permitir que los Miembros hábiles del Colegio de Economistas de Lima que reúnan los requisitos para participar en los Programas y/o cursos, puedan participar en el proceso de admisión a los Programas de Postgrado de **ESAN (ver Anexo I que forma parte integrante del presente Convenio)**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Admisión correspondiente y, en caso de ser admitidos, ser asignados a los descuentos establecidos en el presente acuerdo, con las tarifas vigentes de cada programa. Los descuentos por programas se detallan a continuación.

Programa	Descuento
MBA	15%
Maestrías Especializadas	15%
PADE	15%
PAE	15%
Diplomados	15%
PEE	15%
Maestría en Finanzas	10%

Los descuentos detallados en el cuadro de la cláusula primera que antecede, se sujeta a las reglas siguientes:

- Aplican únicamente a los precios regulares de los programas, y no a aquellos programas que ya se ofrecen, o se pudieran ofrecer con un precio promocional.
- El descuento solo aplica al valor académico del Programa.
- Los descuentos no son acumulativos ni retroactivos.





esan



Los Programas y/o Cursos In-house gozarán de una tarifa corporativa especial en función al número de sesiones, considerando un mínimo de alumnos por curso de 25 participantes.

El Colegio no está obligado a garantizar la postulación de sus miembros ni a asumir alguna obligación dineraria correspondiente al pago de las pensiones de sus trabajadores, pues la decisión de postular a cada programa de postgrado de **ESAN** y la responsabilidad de pago de las pensiones son de exclusiva responsabilidad del trabajador estudiante.

SEGUNDA: ALCANCES

Para el cumplimiento del convenio, las partes acuerdan desarrollar actividades como las que de manera enunciativa se mencionan:

- A) Establecer las bases para suscribir acuerdos específicos con objetivos concretos, unidades responsables, plazos de ejecución, financiamiento y otras condiciones necesarias para la ejecución del presente convenio.
- B) Designar entre su personal y/o funcionarios un coordinador para ejecutar cada uno de los acuerdos específicos.



TERCERA: ACUERDOS ESPECÍFICOS

La cooperación proyectada deberá ser desarrollada por ambas partes en el marco del presente convenio, en forma anual y orientada a sus necesidades operacionales y presupuestarias.

Los acuerdos específicos serán considerados como anexos al presente instrumento, en los cuales se precisará la descripción, los objetivos, actividades, propuestas, unidades responsables, recursos técnicos, financieros y humanos, los procedimientos y lineamientos generales para su ejecución, los plazos y horarios, las obligaciones de las partes y en general todas las estipulaciones necesarias para una correcta realización.



CUARTA: DIFUSIÓN DE PROPUESTA ACADÉMICA

El Colegio se compromete, previa coordinación, a brindar a **ESAN** las facilidades de ingreso a sus instalaciones con el fin de que ésta última pueda impartir charlas informativas y difundir información sobre su propuesta académica entre su personal y miembros hábiles.

QUINTA: PUBLICIDAD DEL CONVENIO

El Colegio se compromete a difundir internamente los alcances del presente Convenio suscrito con **ESAN**. No obstante, se compromete a no usar los signos distintivos y logos de **ESAN** sin autorización previa y por escrito de ésta última.



esan



SEXTA: DURACIÓN Y RESOLUCIÓN

El presente Convenio tendrá una duración indefinida y estará sujeto a una evaluación anual de la frecuencia de participación de los trabajadores y miembros del Colegio en los distintos programas de postgrado de **ESAN**. El mínimo de participantes anuales requerido por programa es:

- MBA y Maestrías Especializadas: cinco (5) participantes;
- PADE, PAE y Diplomados: diez (10) participantes y
- PEE: veinte (20) participantes
- Programas y/o Cursos In-house: veinticinco (25) participantes por grupo.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior referido al plazo indefinido del presente Convenio, ambas partes pactan que este podrá ser resuelto por acuerdo de ambas partes o de forma unilateral por cualquiera de ellas, bastando para ello que la parte que quiere resolver envíe una comunicación escrita a su contraparte con su intención de resolver, con 60 días calendarios de anticipación a la fecha de resolución.

La decisión de resolución anticipada, no liberará a las partes de los compromisos previamente asumidos, ni impedirá la continuación y culminación de las actividades iniciadas o que estuviesen desarrollándose como resultado de la ejecución del presente Convenio.

SÉPTIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier controversia o diferencia que pudiera suscitarse entre las partes respecto de la correcta interpretación o ejecución de los términos del presente Convenio, o de alguna de sus cláusulas, incluidas las de su existencia, nulidad, invalidez o terminación, las partes se comprometen a resolverlas amigablemente y por mutuo acuerdo, según las reglas de la buena fe y de su común intención.

De común acuerdo entre las partes se firma el presente documento en la ciudad de Lima a los veintiún días del mes de junio del 2011.

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LIMA



ECÓN. CÉSAR BEDÓN ROCHA
Decano

UNIVERSIDAD ESAN

Dr. JORGE TALAVERA TRAVERSO
Rector





esan



ANEXO I

Programas comprendidos dentro del Convenio de Cooperación Interinstitucional

Los programas comprendidos en el presente Convenio son los impartidos, dentro del territorio nacional, en la Escuela de Administración de Negocios para Graduados de la Universidad ESAN, dirigido a la Educación Ejecutiva en el ámbito del Postgrado. A continuación se detallan los programas sujetos al acuerdo:

- **MBA**
 - MBA a Tiempo Completo
 - MBA a Tiempo Parcial
- **Maestrías Especializadas**
 - Maestría en Finanzas
 - Maestría en Finanzas & Derecho Corporativo
 - Maestría en Organización y Dirección de Personas
 - Maestría Internacional en Marketing
 - Maestría en Dirección de Tecnologías de Información
 - Maestría en Supply Chain Management
 - Maestría en Gestión y Desarrollo Inmobiliario
 - Maestría en Gerencia de Servicios de Salud
 - Otras maestrías que ofrezca ESAN
- **Programas Avanzados de Dirección de Empresas (PADE)**
 - PADE en Finanzas Corporativas
 - PADE en Finanzas y Derecho Empresarial
 - PADE en Administración
 - PADE en Gestión del Potencial Humano
 - PADE en Marketing
 - PADE en Operaciones y Logística
 - PADE en Tecnologías de Información
 - Otros PADE que ofrezca ESAN
- **Programas de Alta Especialización (PAE)**
 - PAE Banca de Inversión y Estructuración Financiera
 - PAE Tributación Empresarial
 - PAE Proyectos y Decisiones de Inversión
 - PAE Regulación de Servicios Públicos
 - PAE Gestión del Desarrollo Sostenible
 - PAE Dirección Avanzada de Proyectos
 - PAE Diseño y Evaluación de Proyectos Inmobiliarios
 - PAE Dirección Financiera de Proyectos en Entidades No Lucrativas y ONG
 - PAE Marketing de Servicios
 - PAE Dirección de Ventas





esan



- PAE Gestión de Compras en el Mercado Global
- PAE Gestión de Procesos
- PAE Supply Chain Management
- Otros PAE que ofrezca ESAN

• **Diplomados**

Área de Administración

- Diplomado en Gestión del Potencial Humano
- Diploma en Business Administration
- Diplomado en Negocios Internacionales
- Diplomado en Dirección Funcional
- Diplomado en Administración Gerencial
- Diplomado en Integración Gerencial
- Diplomado en Control y Gestión de Las Empresas
- Diplomado en Gerencia de Desarrollo Económico Local y Regional
- Diplomado en Desarrollo de Competencias Gerenciales
- Diplomado en Planificación del Desarrollo Sostenible
- Diplomado en Gestión del Desarrollo Sostenible

Área de Contabilidad Economía y Finanzas

- Diplomado en Proyectos de Inversión
- Diplomado en Gestión Financiera
- Diplomado en Microfinanzas
- Diplomado en Finanzas Avanzadas
- Diplomado en Administración de Empresas Financieras

Área de Marketing

- Diplomado en Dirección de Ventas
- Diplomado en Fundamentos y Aplicaciones de Marketing
- Diplomado en Estrategias Funcionales de Marketing
- Diplomado en Marketing Avanzado
- Diplomado en Gestión en Turismo
- Diplomado en Dirección de Marketing

Área de Operaciones y Tecnología de Información

- Diplomado en Gestión Empresarial con Tecnología de Información
- Diplomado en Administración de Tecnología de Información y Comunicaciones
- Diplomado en Gestión de Operaciones y Logística
- Diplomado en Project Management
- Diplomado en Supply Chain Management
- Diplomado en Gestión de Procesos





esan



Diplomados Sectoriales

- Diplomado en Gestión de Pequeñas Empresas
- Diplomado en Gestión de Servicios de Salud
- Diplomado en Gestión de Agro negocios
- Diplomado en Gestión Minera
- Diplomado en Gestión en Hidrocarburos
- Otros cursos de otras áreas que ofrezca ESAN

● **Programa de Especialización para Ejecutivos (PEE)**

- Cursos del Área de Administración
- Cursos del Área de Contabilidad, Finanzas y Economía
- Cursos del Área de Marketing
- Cursos del Área de Operaciones y Logística
- Cursos del Área de Tecnologías de la Información
- Otros cursos de otras áreas que ofrezca ESAN

